

TABLA DE CONTENIDO

1	OBJETIVO	2
2	ALCANCE	2
3	DEFINICIONES	2
4	DIAGRAMA DE FLUJO	3
5	DESCRIPCIÓN DEL INSTRUCTIVO	3
5.1	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3
5.2	COMPOSICION DE LA RED	3
5.3	FUNCIONAMIENTO DE LA RED	3
5.4	INSTALACIÓN DE LA RED DE DATOS	4
5.5	DISEÑO, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SITIO WEB	4
6	POLÍTICAS Y NORMAS	4
7	REFERENCIAS	5
8	APROBACIÓN Y CONTROL DE CAMBIOS	5

1 OBJETIVO

Garantizar que el hardware y software de la red de datos e Internet del Fondo funcione correctamente mediante la organización y el mantenimiento de tal forma que contribuyan a la optimización de procesos en todas las áreas de la institución.

2 ALCANCE

Red de datos e internet en oficinas administrativas y técnicas, inicia con los recursos de Equipos y la Composición de la Red, continua con el Funcionamiento de la Red y Finaliza con diseño, actualización y mantenimiento de la Pagina Web.

3 DEFINICIONES

3.1 Software (SW): Programas de computador. Incluye aplicativos como SAP.

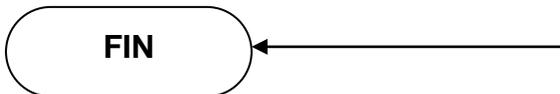
3.2 Hardware (HW): Equipos de cómputo, impresoras, servidores y todos los dispositivos que se requieren para el procesamiento de información donde se incluyen también los sistemas de redes de voz y datos.

3.3 Sistema WINDOWS: Sistema Operativo que permite administrar recursos de red.

3.4 Soporte de Redes: En este caso se presta soporte a los usuarios del área administrativa, financiera y técnica cuando se presentan fallas de red, conexiones de carpetas, impresiones en red, Internet. Etc.

4 DIAGRAMA DE FLUJO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">INICIO</div>	Cuando se requiera el servicio y/o mantenimiento de RED de Datos e Internet, se manifestará de manera escrita al área de sistemas.
1. Necesidad	El área de sistemas verifica el estado actual de las redes e internet y determina necesidad que durante la ejecución de actividades se presenten.
2. Plan de acción	El área de sistemas es responsable de verificar el estado de la red y junto con el administrador tomar acciones de mejora.



5 DESCRIPCIÓN DEL INSTRUCTIVO

5.1 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Equipos de cómputo usuarios
- Equipos activos de red
- Internet

5.2 COMPOSICION DE LA RED

Primer Piso

- Red de Administración
- Router Fondo

5.3 FUNCIONAMIENTO DE LA RED

- Mediante conexión de banda ancha y bajo contrato con ETB, suministra internet a la red del Fondo conectado a un switch ubicado en el gabinete o Rack.
- La red de contabilidad del fondo maneja el software aplicativo SAP utiliza como recurso el tipo de conexión hacia el hosting, red SAP Router.
- La red de voz directamente conectada a una Planta Telefónica ubicada en el gabinete o Rack.

5.4 INSTALACIÓN DE LA RED DE DATOS

El área de sistemas es el responsable de dar soporte mediante las siguientes indicaciones:

- Recibir de las áreas la solicitud previamente autorizada por parte del Administrador del FNFP para instalar o ampliar la red.
- Revisar la solicitud y visitar a las áreas que requieran el servicio de instalación de la red.
- Elaborar solicitud de servicios locativos para la instalación de puntos en caso de ser necesario al Administrador del FNFP.
- Supervisar la instalación la red de datos por parte del proveedor.
- Verificar la realización de pruebas a la red de datos instalada.
- Instalar el equipo de cómputo en la red de datos e informar por escrito o vía electrónica al usuario, que el área ya cuenta con los servicios.

5.5 DISEÑO, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SITIO WEB

El área de sistemas debe involucrar todos los recursos usados por la Red de datos en el cronograma de mantenimiento formato **Mantenimiento preventivo y correctivo FNFP-F-SS-20-97** también lograr constante comunicación con los proveedores de internet y telefonía para realizar las diferentes actualizaciones.

6 POLÍTICAS Y NORMAS

- Ley 603 de 2000:** Se define esta ley como la legalización de software, obligando a las organizaciones incluir en sus informes de gestión “el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad”.
- Ley 1707 de 2014, Artículo 9. Creación del Fondo Nacional de Fomento de la Papa:** Créase el Fondo Nacional de Fomento de la Papa como una cuenta especial de manejo, bajo el nombre "Fondo Nacional de Fomento de la Papa", constituida con los recursos provenientes del recaudo de la Cuota de Fomento de la Papa, cuyo destino exclusivo será el que corresponda a los objetivos previstos en la presente ley.
- Resolución 09554 de 2000 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:** Por la cual se aprueba el instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los fondos parafiscales Agropecuarios y Pesqueros.
- Contrato con FEDEPAPA para la administración del Fondo Nacional de Fomento de la Papa.** Por el cual el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural entrega la administración de estos fondos y el recaudo de la cuota parafiscal a la Federación Colombiana de Productores de Papa – FEDEPAPA.

- **Ley 101 de 1993.** Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.
- **Decreto 2263 de 2014.** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1707 de 2014.

7 REFERENCIAS

FNFP-F-SS-20-97 Mantenimiento preventivo y correctivo

8 APROBACIÓN Y CONTROL DE CAMBIOS

	ELABORÓ	APROBÓ
NOMBRE	MARITZA DIAZ CONTRERAS	GERMÁN A. PALACIO V.
CARGO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRADOR FNFP
FECHA	15/05/2023	15/05/2023

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	01-04-2015	Emisión del documento
2	01-06-2016	Se crea el formato de Programa de Mantenimiento.
3	01-08-2018	Se elimina firma de elaborado y aprobado. Se actualizan consecutivos de codificación.
4	20-05-2020	Se actualiza el cargo de aprobación de Director del Fondo por Administrador del FNFP.
5	01-05-2021	Se elimina el formato Programa de Mantenimiento FNFP-F-SS-20-41 y se crea Mantenimiento preventivo y correctivo FNFP-F-SS-20-97
6	15-05-2023	Se actualiza el cargo de elaboración pasando de Coordinador administrativo y presupuestal por Director administrativo.